

Acord
3



II. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Oficio número DFE/089/2022

Asunto: Se hace requerimiento
Guanajuato, Gto., 15 de febrero de 2022.

Maestro José Luis Vega Godínez,

Dirección General de Asuntos Jurídicos del Municipio de Guanajuato.

Presente

Estimado Director:



Por este conducto nos dirigimos a usted con el debido respeto para exponer que, en fecha de 10 de enero de la presente anualidad se le notificó el oficio número DFE/648/2021, en relación con la solicitud de una opinión técnica por parte de la Dirección a su cargo, respecto a la iniciativa formulada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, relativa a la reforma al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de adicionar un artículo 17 Bis a dicho instrumento y, que fue turnada por la Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que me honro en presidir.

En seguimiento a los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria número 2 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se estableció un plazo de 15 quince días para la emisión de dicha opinión, sin embargo, dicho plazo feneció el 24 de enero de 2022, por lo que le requerimos en un término de tres días sirva hacernos llegar la opinión técnica, pues a la fecha sigue prevaleciendo esa situación, y es de suma importancia contar con la información requerida para estar en posibilidades de analizar, discutir y dictaminar respecto a la iniciativa de referencia. En ese tenor dicho requerimiento se establece con base en el artículo 26, fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

GUANAJUATO

Lo anterior, además con fundamento en los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, reciba de mis altas consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,

Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.

JIOA.